

113470
011

ALL PLASTIC S. A. PLACTISA

Guayaquil, 28 de Junio del 2.019

Señorita Ingeniera

MARIA JOSE IDROVO VERA

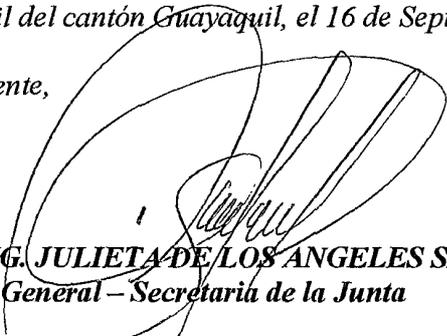
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALL PLASTIC S. A. PLACTISA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

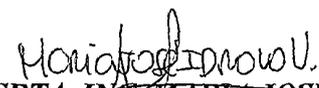
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, con las limitaciones y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 20 de Junio del 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre del 2.003.-

Atentamente,



SRA. ING. JULIETA DE LOS ANGELES SANCHEZ LINO
Gerente General - Secretarí de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 28 de Junio del 2.019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0927642561.-


SRA. ING. MARIA JOSE IDROVO VERA

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CORPORACION FINANCIERA
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:31.860
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALL PLASTIC S.A. PLACTISA**, a favor de **MARIA JOSE IDROVO VERA**, de fojas **10.586 a 10.589**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.464**.

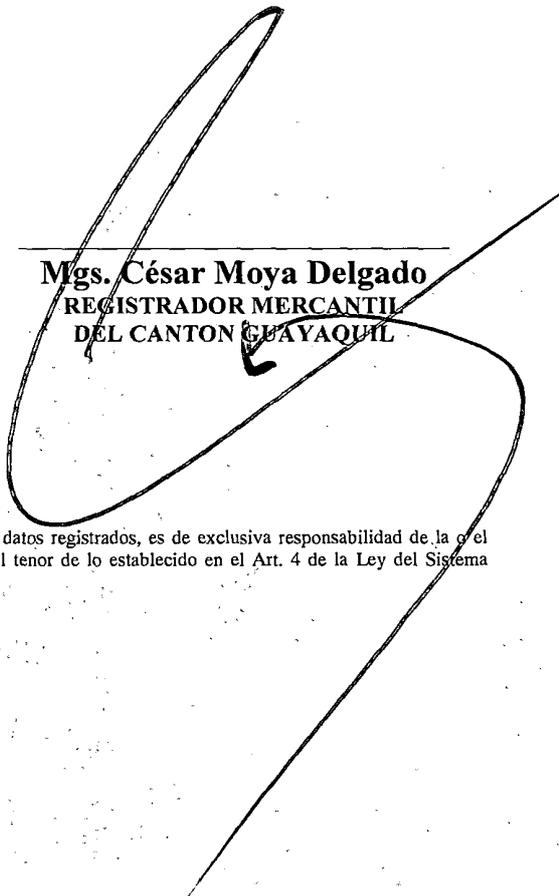
ORDEN: 31860



Guayaquil, 18 de julio de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0054489



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

29 JUL 2019

HORA

10:30

FIRMA: _____

ms